



**ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA
POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Los Molinos, a veintisiete de julio de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se reúne la Mesa de Contratación en sesión pública, presidida por D^a Cristina Herrero Pérez, Concejala Delegada de Educación y Cultura, y los vocales D. Jorge Fernández Álvarez, D. Juan Pablo González González, D. Fernando Marinas García, D. Miguel García Toscano y D. Eduardo González López, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, actúa de Secretaria de la Mesa D^a M^a José Fernández Pérez al objeto de realizar la convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Apertura de los sobres:
Nº 2-B, que incluye la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorable de forma automática por aplicación de fórmulas.

Nº 3 "Proposición económica".

Por la secretaria de la Mesa se pregunta a las dos únicas personas asistentes al acto si representan a la empresa EL CABALLO TROTON S.L.L. , contestando afirmativamente, que se identifican como Alejandra Martínez Vega y Yolanda Hernando Segovia.

Primeramente, se da lectura al resultado de la valoración del sobre 2^a, relativo al proyecto educativo y organizativo del centro, que ha sido valorado por las Asesoras Técnicas de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y que la Mesa de Contratación asume y ratifica, anexando al presente acta el informe emitido.

El resultado es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Proyecto Educativo y Organizativo del Centro (Hasta 40 puntos)	Proyecto de iniciación al Inglés (Hasta 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1. EL CABALLO TROTÓN S.L.L.	20,75	4,44	25,19



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 3, correspondiente a la “Proposición Económica”, presentado por la empresa admitida en el procedimiento. Se comprueba que el sobre contiene dos propuestas económicas distintas, firmada una por D^a Alejandra Martínez Vega y otra por D^a Yolanda Hernando Segovia, ambas con poder para representar a la empresa EL CABALLO TROTON S.L.

Tras distintas deliberaciones y en orden a determinar si se excluye la documentación presentada en el sobre nº 3 por lo anteriormente expuesto, por la Presidencia de Mesa se ordena votación, que arroja el siguiente resultado: cuatro votos a favor de la exclusión, emitidos por D^a Cristina Herero Pérez, D. Jorge Álvarez Fernández, D. Miguel García Toscano y D. Eduardo González López; un voto en contra de la exclusión, emitido por D. Juan Pablo González González y la abstención de D. Fernando Marinas García.

El vocal D. Juan Pablo González González quiere hacer constar que, a pesar de haber votado en contra de la exclusión de la documentación, de las dos proposiciones económicas presentadas en el mismo sobre, en su opinión la válida es la que consta de un solo folio con el escudo de Los Molinos, la otra propuesta tiene errores mecanográficos y de cálculo propios de un niño de primaria y el “corta y pega” ha dado lugar a un pastiche inviable.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación por cuatro votos a favor, uno en contra y una abstención, acuerda:

1º.- Rechazar la documentación presentada en el sobre nº 3 al contener dos proposiciones económicas distintas del mismo licitador y por ello vulnerar tanto lo dispuesto en la cláusula 13 C) Sobre Nº 3 “Proposición Económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas, como uno de los principios básicos de la contratación, como es el de proposición única, recogido en el artículo 145.3 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuya virtud cada licitador no puede presentar más de una proposición.

2º.- Proponer al órgano de contratación, declarar desierta la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de la Escuela Infantil “Valle de Luz”, al haber sido rechazada la propuesta presentada por la única empresa admitida.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos, se extiende por duplicado este Acta, en Los Molinos en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

La Secretaria de la Mesa